

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, Dde agosto de 2017

RES. CM Nº 120 /2017

VISTO:

La Actuación CM Nº 17985/17 y el Dictamen de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial Nº 7/2017 y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la actuación mencionada en el Visto, el señor Consejero Dr. Marcelo Vazquez, impulsa la realización de las Jornadas Internacionales "Consejos de la Magistratura y Sistemas de Justicia", que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2017, proponiendo como sede la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que se destaca la importancia de dichas jornadas, como medio para permitir un enriquecedor intercambio de experiencias, tanto del funcionamiento de los Consejos de la Magistratura como la discusión acerca de los distintos modelos de Justicia Penal y Contencioso Administrativa, que a su vez generen nuevas propuestas para optimizar el servicio de justicia.

Que según surge del programa del evento, la convocatoria involucra prestigiosos expositores tanto del ámbito local como internacional.

Que asimismo se señala que se encuentra en trámite la declaración de interés del evento por parte de la Legislatura.

Que tal como prevé el artículo 1º de la Ley Nº 31, el Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados, gobierno y administración del Poder Judicial de la CABA, con la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido, las jornadas que se impulsan cumplen el doble propósito de promover el óptimo nivel de los integrantes del Poder Judicial local, mejorando consecuentemente, la eficaz prestación del servicio de justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Que a través del Dictamen CAGyMJ N° 7/2017, intervino la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial poniendo de manifiesto que "Desde sus inicios el Consejo de la Magistratura apoyó institucional y económicamente la realización de eventos con el fin de brindar herramientas de perfeccionamiento a los agentes y funcionarios judiciales, y a la comunidad académica y jurídica".

Que la citada Comisión destacó asimismo "la importancia de las jornadas propuestas, ya que permitirá un enriquecedor intercambio de experiencias, tanto del funcionamiento de los Consejos de la Magistratura como la discusión acerca de los modelos de Justicia de los fueros existentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todo ello con el objetivo de optimizar el servicio de justicia".

Que con tales fundamentos, propuso al Plenario se apruebe la realización y la declaración de interés institucional de las referidas jornadas.

Que en concordancia con lo propuesto, corresponde aprobar la realización y la declaración de interés institucional de las Jornadas Internacionales "Consejos de la Magistratura y Sistemas de Justicias", a realizarse los días 23 y 24 de octubre de 2017.

Que debe darse nueva intervención a la Comisión ya mencionada, en atención al gasto involucrado en la realización del evento.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la realización y declaración de interés institucional de las Jornadas Internacionales "Consejos de la Magistratura y Sistemas de Justicia", a realizarse los días 23 y 24 de octubre de 2017.

Artículo 2°: Dar intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, atento el gasto involucrado en la actividad aprobada por el artículo 1°.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM Nº 120 /2017

Alejandro Fernández Vicepresidente

Marcela I. Basterra Presidenta

